

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 23 Noviembre de 2018

VISTOS

El Memorándum N° 107 de fecha 20 Noviembre de 2018 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se establece la realización de un plan de capacitaciones a los Usuarios de la Unidad Operativa Prodesal Santa Cruz

DECRETO EXENTO N°4128

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: “**Capacitación Floricultura**”, que se realizará el día 27 de Noviembre de 2018 de 10:00 a 17:00 horas en el Salón Municipal .
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prodesal, cuenta: 215-2104004001009
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Prodesal
-Transferencia
-Archivo (2) /